

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día doce (12) de marzo de 2008, se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) el señor JOSE VILLAMIZAR CAMARGO, identificado con la cédula de ciudadanía No.5.564.035 de Bucaramanga, en su condición de Apoderado de la empresa INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, conforme al poder y certificado existencia y representación legal anexo, a quien se le notificó personalmente la Resolución CREG-014 de 2008, por la cual se aprueba el Cargo Equivalente Promedio para la distribución de gas natural por redes para el mercado relevante aprobado mediante Resolución CREG 115 de 2005.

Se le entregó copia auténtica de la Resolución CREG-014 del 31 de enero de 2008, y se le hizo saber que Contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

El Notificador,

HERNAN MOLINA VALENCIA
C.C. No. 10.103.740 de Pereira

El Notificado,

JOSE VILLAMIZAR CAMARGO
C.C. No. 5.564.035 de Bucaramanga